

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7465** REUS SERVEIS MUNICIPALS, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el día 17 de noviembre de 2022, se reunió en el Palacio Municipal, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Reus, legal y válidamente constituido, y de conformidad con el que establece el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital, se constituyó en Junta General extraordinaria y universal de REUS SERVEIS MUNICIPALS, SA, el capital social de la cual está íntegramente suscrito por el Ayuntamiento, y acordó, entre otros y por unanimidad, aprobar la reducción del capital social de la sociedad REUS SERVEIS MUNICIPALS, S.A. en la cuantía de 15.208.856,56€.

Esta reducción de capital tiene por finalidad la restitución de las aportaciones al socio único Ayuntamiento de Reus, amortizando 1.228 acciones, a razón de 10.000,00 € de valor nominal de cada acción, números 4261 a 5488, todos incluidos, las cuales quedan anuladas y 1 acción, de 2.928.856,56€ de valor nominal, numerada como B-1, la cual queda anulada.

La reducción de capital se efectúa mediante la restitución de aportaciones al socio único Ayuntamiento de Reus por un importe total de 15.207.503,70€, correspondiendo a la finca inscrita con el nº 1.602 al Registro de la Propiedad nº2 de Reus.

La diferencia entre el valor contable de la finca según Balance aprobado por la Junta General en fecha 2 de mayo de 2023 y auditado por CORTES Y ASOCIADOS AUDITORES SL (15.207.503,70€) y el valor nominal más próximo posible (15.208.856,56€) es de 1.352,86€. Esta diferencia se registrará a reservas voluntarias, según la Norma de Valoración 21, apartado 2.3 del Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007 de 16 de noviembre.

El capital social resultante, después de la reducción, queda fijado en 56.125.601,57€, representado y dividido en: 4.260 acciones nominativas, de la serie A, números 1 a 4.260, ambos inclusivamente, todas iguales, acumulables e indivisibles, de valor nominal 10.000 € cada una de ellas, y 1 sola acción nominativa, de la serie C, numerada como C-1, de 13.525.601,57€ de valor nominal. Todas las acciones están suscritas por el socio único, el Ayuntamiento de Reus.

De acuerdo con el art. 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se concede el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de reducción de capital, a los acreedores de la sociedad los créditos de la cual hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital y no hayan vencido en este momento, para formular oposición. Los acreedores los créditos de los cuales se encuentren ya bastante garantizados no disfrutarán de este derecho.

Reus, 13 de diciembre de 2023.- Gerente, Josep Sole Tarrago.

ID: A230048222-1